



RESOLUCION No. 0753-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 118° de la Ley 23350 del Presupuesto General para 1982 los mayores recursos propios que captan pasarán a incrementar el Fondo Rotatorio para proyectos - de inversión establecidos en el citado dispositivo;

Que, de acuerdo a lo priorizado por la Alta Dirección del IPD el destino de estos mayores recursos propios ha sido fijado para la implementación de las Piscinas, con la adquisición de un equipo - de control electrónico para competencias de natación;

Que, esta mayor captación de recursos debe ser incorporada al Presupuesto del IPD 1982 a través de la ampliación presupuestal correspondiente;

De conformidad a lo establecido en el Art. 39° inciso c) de la Ley 23350 y Decreto Supremo N°018-81-EF, Art. 12°; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIESE el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1982 por la cantidad de DIECISEIS MILLONES DE SOLES ORO (S/. 16'000,000), de acuerdo al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	:	I	INGRESOS
CAPITULO	:	11	INGRESOS PROPIOS S/. 16'000,000

PARTIDA
1.3.4 OTRAS
 Espectáculos Deportivos Profesionales D.L. 20060
 13%

Handwritten signature in blue ink.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0753-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

-2-

TITULO	:	11	INGRESOS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS

ASIGNACION

04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	S/. 16'000,000
04.11	Subvenciones a Personas Jurfdicas (Federación Peruana de Natación)	S/. 16'000,000

Artfculo 2°.- El monto asignado a la Federación Peruana de Natación, deberá rendir cuenta documentada al finalizar dicha instalación.

Artfculo 3°.- TRANSCRIBASE la presente Resolución al Congreso de la República, Contraloría General, Dirección de Presupuesto Público y Oficina de Planificación del Ministerio de Educación.

Regfstrese y comunfquese.

OP/HRR
RGU/eca.

VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 268 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 232-OP-82
Asunto : Proy. de Res. de ampliación de Ppto. S/. 16'000,000.
Fecha : Lima, 30 de Dcbr. de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se amplía el presupuesto del Sector Público Nacional para 1982, por la cantidad de Dieciseis Millones de Soles Oro (S/. 16'000,000), Actividad 1362.0.01 Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/l.s.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°232-OP-82

AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Ampliación en el Presupuesto del IPD hasta por S/. 16'000,000 (Ingresos Propios)
REF. : Coordinación con la Oficina Central de Administración
FECHA : Lima, 29 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar lo siguiente:

Habiéndose coordinado con la Unidad de Contabilidad sobre la disponibilidad de la mayor captación de nuestros Ingresos Propios, se procedió a elaborar la Ampliación Presupuestal hasta por el monto de S/. 16'000,000 para destinarlos a la implementación de las Piscinas, con la adquisición de un equipo de control electrónico para competencia de natación.

Asimismo adjunto el mencionado proyecto de Resolución que cumple con los dispositivos legales vigentes para dichos fines.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

OP/HRR
RGU/eca.
Adj. Proyecto de Resolución